



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 10 de septiembre de 2020.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. N° 39356 CD - proyecto de declaración: Oor el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día del Payador que se celebra cada 23 de julio desde el año 1992.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1 – Adhiérese la provincia a la ley Nacional 24120 Día del Payador.

ARTÍCULO 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 10 de septiembre de 2020.